

Emisión de la Constancia de no contar con procedimiento administrativo persona física, jurídico colectiva

Homoclave: SBSCC-2022-5417-002-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Constancia

Dependencia: Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

Unidad administrativa: Dirección de Protección Ambiental y Cambio Climático

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Tabasco

Para la solicitud de prórroga de la autorización en materia de Residuos de Manejo Especial, y como parte de los requisitos de contar con evidencia documental de no contar con procedimiento de inspección y vigilancia, la persona física y/o jurídico colectiva deberá solicitar a esta Secretaría, la solicitud de constancia de no contar con procedimiento administrativo, conforme al artículos 189 fracción VII de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y 64 fracción VII de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Estado de Tabasco. En caso de contar con el mismo presentar evidencia de haber cumplido con la normatividad ambiental estatal, hasta en tanto no se otorgará la prórroga solicitada.

✓ Requisitos

1 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Para cotejo del (de la) servidor(a) público(a)

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Escrito Libre (de solicitud o petición)

Original

Detalle

Descripción: Escrito de solicitud de no contar con procedimiento administrativo

Forma parte del formato: Si

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo: 223

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Comprobante de Pago del trámite

1 copia

Detalle

Forma parte del formato: Si

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco

Artículo: 91-A

Fracción: XI

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

No se presenta formato

Costos

\$ 1,037.40

Monto Fijo

Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco

Artículo: 91-A

Fracción: XI

¿En dónde puedo realizar el pago? En el banco , en línea,

Descripción del medio de pago: 014790180001131741

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se puede realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **15 Días hábiles**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Procedimiento mediante el cual se evalúa la solicitud para la emisión de la constancia de no contar con procedimiento administrativo.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	Sí

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Consultas

Nombre:- Manglio Enrique Cáceres Falconi

Cargo: Encargado de la Dirección

Correo electrónico: mangliocaceres@tabasco.gob.mx

Teléfono: (993) 310-3700

Ext: 40120

Datos de la oficina del responsable del trámite: Paseo de la Sierra, Exterior 425, Reforma, Villahermosa, CP 86080, Teléfono (993) 310-3700, Extensión 40120, Correo electrónico mangliocaceres@tabasco.gob.mx, Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco

Artículo: 91-A

Fracción: XI

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo: 189

Fracción: VII

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco (LPAET)

Artículo: 226

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo: 64

Fracción: VII

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo: 161

Fracción: VII

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Descripción: Verificar el cumplimiento de las autorizaciones y demás disposiciones jurídicas en materia de residuos de manejo especial, incluyendo sus términos y condiciones e imponer sanciones y medidas de seguridad que correspondan por violaciones o incumplimientos a la normatividad en la materia;

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 30

Número de solicitudes rechazadas: 0

Última modificación del trámite o servicio: 14 febrero 2023

¿Dónde realizarlo?

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Paseo de la Sierra 425 Reforma Villahermosa C.P.86080